

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Montoro**

Núm. 4.232/2014

Por resolución número 1162 firmada por el Sr. Alcalde el día 13 de junio de 2014, se ha resuelto lo siguiente:

En virtud de las facultades que me confiere el artículo 21.1 a, de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, en relación con el artículo 47.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, aprobado por R.D. 2.568/86, de 28 de noviembre (B.O.E. número 305, de 22 de diciembre de 1986), por el presen-

te

Resuelvo:

Primero. Delegar en la Primer Teniente de Alcalde, doña Mariana Lara Delgado, las funciones de esta Alcaldía durante los días 30 de junio al 15 de julio (ambos inclusive) del presente año.

Segundo. Dar publicidad de esta resolución en el Boletín Oficial de la Provincia, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 44.2 del R.D. 2568/86, sin perjuicio de su entrada en vigor en los términos de dicha disposición, notificar a la interesada y dar cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión que celebre.

Montoro a 17 de junio de 2014. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Antonio Sánchez Villaverde.